

0018

**EXTRACTO****CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA JAMBOT S.A.**

La compañía **JAMBOT S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 05/07/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.13.004046** de 12/ agosto/2013.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800.00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1.00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: "A) BRINDAR SERVICIOS DE ENSEÑANZA, CAPACITACIÓN EMPRESARIAL Y ESTUDIANTEL, NIVELACION, CLASES PARTICULARES Y SEMINARIOS, EN GENERAL..."

LA COMPAÑIA NO PODRÁ PRESTAR CAPACITACIONES QUE SIGNIFIQUEN SERVICIOS EDUCATIVOS A NIVEL SUPERIOR, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ART. 108 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

Quito, 12/agosto/2013

Dr. Román Barros Farfán
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS
SUBROGANTE

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(126107)

**EXTRACTO****CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA INUYASHA REPRESENTACIONES Y NEGOCIOS S.A.**

La compañía **INUYASHA REPRESENTACIONES Y NEGOCIOS S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 15/03/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.13.003918** de 02/agosto/2013, con la siguiente modificación: en el art. 14 del estatuto social rectifícase la frase "...o a cada accionista en el domicilio..." por "...y a cada accionista en el domicilio...", conforme al art. 236 de la Ley de Compañías.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800.00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1.00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) LA COMPAÑIA PODRÁ EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA....

Quito, 02/agosto/2013

Dr. Román Barros Farfán
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS
SUBROGANTE

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(126115)

ACTA DE LA SESIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS DE LA ASOCIACIÓN TRABAJADORES AUTÓNOMOS "COLINAS DE MONSERRAT" DEL 7 DE ABRIL DEL 2013

Siendo las 10:15 a.m. del día domingo 2 de junio del 2013 en los terrenos de Conocoto Alto se da inicio a la sesión ordinaria de la Asociación Colinas de Monserrat con el siguiente orden del día:

Constitución del quórum

Exclusión de socios de la Asociación

Actuando como Presidente la Sra. Freila Bravo y como secretario el Sr. José Querido, con la presencia de 64 socios se da por instalada la sesión, a continuación se agrega la nómina dándole constancia los números de cédula y sus firmas. La Sra. Presidenta pregunta si están de acuerdo con los puntos a tratarse, manifestando su conformidad por unanimidad.

De conformidad con el Art. 33 del Estatuto de la Asociación "Colinas de Monserrat" en el que manifiesta que todo socio que no asista a tres Asambleas Generales en forma consecutiva o que dejen de pagar cuatro aportaciones consecutivas serán separados automáticamente de sus derechos de la Asociación.

En atención a este Art. Mencionamos a los siguientes socios que han incurrido en las faltas, lo cual se pone a conocimiento de la Asamblea, la misma que apoya con una unanimidad que se aplique la exclusión definitiva de los socios de la Institución.

A continuación se especifica la nómina de socios:

LISTA DE SOCIOS COLINAS DE MONSERRAT	
Nombre y Apellidos	
1. Angamarca Olalla Eliza Felicidad	31. Prieto Montenegro Hector
2. Andrade Jimenez Martha Judith	32. Pujana Benigno Gato
3. Audiella Sonia Jorge Benigno	33. Puga de la Torre Geovana Margarita
4. Arboleda Mora Luis Enrique	34. Quintana Velazquez Alexandra Elizabeth
5. Ayala Figueroa Yola Marlene	35. Quirós Guerra Silvia
6. Cabezas Gudiño Mercedes Gertrudis	36. Quiroga Guerra Freddy
7. Calupuma Samaniego Carmen Avelina	37. Rodríguez Vascones Maria Herlinda
8. Calupuma Samaniego Carmen Avelina	38. Rodríguez Victor Hugo
9. Castillo Samaniego Roberto	39. Rojas Velasco Juan Carlos
10. Cevallos Jarrín Rosario	40. Ruiz Ciriano Alexandra Priscilla
11. Correa Segura Alfonso	41. Salazar Chiriboga Blanca Beatriz
12. Chacha Guevara Hilda Margarita	42. Salazar Bailón Diego Fernandez
13. Chiriboga Aquelito Janneth Clamencia	43. Serrano Sanches Gerardo Ruben
14. Díaz Nelly María	44. Suarez Siguenda Humberto
15. Flores Samudio José Luis	45. Tovar Mito Zaida
16. Fuentes Nunez Gaila Marcela	46. Velasco Gordon Jose
17. González Padilla Mirene de Jesus	47. Velasco Gordon Nardy
18. Gordon Narvaez Angelina Rafaela	48. Velasco Gordon Raimundo
19. Irazo Pardo Wilian	49. Velazquez Garzon Gloria Susana
20. Jarama Espinoza Margarita Mauricio	50. Villacris Barragan Ines
21. Jarama Lora Carlos Ben	51. Yáñez Arteaga Liliana
22. López Mateo Laura Lucrecia	52. Yáñez Arteaga Jaime René
23. Naranjo Pambalay Marcel del Rocio	53. Yáñez Arteaga Nancy
24. Queda Queda Jaime Francisco	54. Cedeno Morera Guido Benvenuto
25. Pabon Nishu Leonardo Marcelo	55. Chuluisa Caez Freddy Mauricio
26. Peláez Jacqueline Margarita	56. Flores Caceres Jaime
27. Parades Marroquin Guillermo	57. Germán Aguada Maria
28. Pineda Quintero Leonora Eduardo	58. Herrera Fuentes Angelina Lucia
29. Pinos Aguilar Maria Lourdes	59. Herrera Fuentes Olga Lorena
30. Pozo Hernandez Manuel Jesus	60. Hvaldenara Ana Maria Judith

Si no tener mas que tratar se termina la sesión siendo las 12:00 a.m. del día domingo 2 de junio del 2013, firmando los concurrentes junto a la Sra. Presidenta y Secretario que certifica:

Sra. Freila Bravo
PRESIDENTA

Sr. José Querido
SECRETARIO

Ago. 20-21 (126119)